

**Instrucción informativa primera, expediente nº 2/2020, de licitación para el suministro de balones de fútbol y fútbol sala, Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.**

**ÚNICO.- INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DEL CONCURSO PRIVADO EN CUANTO A LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA.**

La Mesa de Contratación, en base al informe jurídico, procede a informar a los concursantes de lo siguiente:

**1.- Solvencia económica:** Como documentación complementaria ha de presentarse conjuntamente con la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el punto 13.1 y 17.4.3 del Pliego de Condiciones.

**2.- Garantía:** Deberá presentarse en el momento previo a la adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 17.1 del Pliego de Condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2020

Fdo. Secretario de la Mesa de Contratación